

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7550 *BALLENOIL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOSTRE GROG, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de "BALLENOIL, S.L." (Sociedad Absorbente) de "SOSTRE GROG, S.L.U." (Sociedad Absorbida), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, sin modificación de los vigentes estatutos sociales de la Sociedad Absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y que, de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") no ha sido necesario publicar ni depositar previamente a la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de julio de 2016.- Jacqueline Luccioni Franchi, Administradora Única de BALLENOIL, S.L. Jacqueline Luccioni Franchi Representante del Administrador Único de SOSTRE GROG, S.L.U.

ID: A160045974-1